



Expte N° 55.258.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones en la cual Decanato eleva copia de Resolución N° 080/11, de fecha 11 de marzo de 2011 dictada por el Señor Decano ad referendum del Consejo Directivo,

ATENTO al llamado a Concurso Interino de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para desarrollar tareas de enseñanza en las asignaturas Física I y Física II de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas,

QUE la presente designación se realiza en el marco del Subproyecto del Ciclo General de Conocimientos Básicos (CGCB) del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI),

QUE se han cumplimentado con todas las instancias reglamentarias previstas en el Reglamento de Concursos para Profesores y Auxiliares Interinos de esta Unidad Académica,

QUE la Comisión de Selección, designada por Resolución N° 619/10, a tales fines, emitió el siguiente orden de mérito:

- 1°.- Mg. Carlos Mario RUIZ TOBÓN
- 2°.- Dra. María Laura BOSKO
- 3°.- Dr. Ramiro SERRA
- 4°.- Dr. Fernando Enrique HERRERA, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 080/11, de fecha 11 de marzo de 2011 dictada por el Señor Decano ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se designa al Mg. Ing. Carlos Mario RUIZ TOBÓN (Pasaporte N° 70813726 - Colombia), a partir del 1° de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para realizar tareas de enseñanza en las asignaturas Física I y Física II de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente designación será abonada con fondos del Subproyecto del Ciclo General de Conocimientos Básicos (CGCB) del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Director del Departamento Informática y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **042/11.**

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar